TRANSPORTADA

I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA Nº 132.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : *Martes 17 de Julio del 2012.*

HORA : *9.30 horas*

LUGAR : *Sala de Reuniones del Concejo Municipal.*

TABLA :

1.- Lectura y Aprobación de Acta:

1.1. Acta Sesión Ordinaria Nº 131 de fecha 10.07.2012.

2.- Correspondencia.

3.- Audiencia a Don Juan Adolfo Paredes Escobar.

3.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 18, año 2012, área Municipal.

4.- Varios.

5.- Aprobar Subvención Especial a la Comunidad Indígena José María Colpihueque.

6.- Aprobación de Convenio Ad-Referéndum del programa Pavimentación Participativa 21º, Proceso de Lista de espera, correspondiente al año 2011.

7.-Cuenta Alcalde.

MUNICIPALIDAD ALCALDE LONCOCHE

Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche, 13 de Julio del 2012.

SESION ORDINARIA N°131

En Loncoche, a diez días del mes de Julio del año dos mil doce, siendo las 09 horas y cuarenta y dos, en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde, abre en el Nombre de Dios y de la Comuna de Loncoche, la Sesión Ordinaria N° 131, con la asistencia de los Concejales, don Ricardo Vejar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentra presente, el Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (S),don Luis Alberto Soto García; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas (S), don Germán Carrasco Jara ; el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(S), don Delfín Muñoz Colpihueque, la Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal (i), Srta. Clotilde Melo Contreras; el Profesional del Departamento de Educación Municipal, don Humberto Apablaza Inostroza; la Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, Srta. Angélica Errázuriz Errázuriz.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1.- **Lectura y Aprobación de Acta:**
1.1. Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 26.06.2012.
2. - **Correspondencia.**
3.- **Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 18, año 2012, área Municipal.**
4.- **Varios.**
5.- **Invitación a la Directora de Administración de Educación Municipal (I) y, Profesionales de la Empresa Constructora Meli Rayen Ltda.**

DESARROLLO:

1. **Lectura y Aprobación de Acta:**
1.1. Leída y Aprobada el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 130, celebrada el día 26.06.2012.

2. **Correspondencia.**
2.1. Correspondencia Despachada:
2.1.1. Ord. N° 130 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(S), gestionar el retiro de basuras en la Villa los Copihues y a su vez monitoree los retiros de medidores de Electricidad y Agua Potable, dejado por las familias erradicadas.
2.1.2. Ord. N° 131 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Empresa de Aguas Araucanía, retirar todos los Medidores de Agua Potable, dejado tras la erradicación de las Familias de la Villa Los Copihues.
2.1.3. Ord. N° 132 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Empresa SAESA, retirar todos los Medidores de Electricidad, dejados tras la erradicación de las Familias de la Villa Los Copihues.
2.1.4. Ord. N° 133 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director de Obras Municipales, programar la mantención de la calzada de la Av. Barros Arana entre Esmeralda y Pedro de Valdivia; calle Lago Villarrica en el acceso de Av. J.M.Balmaceda; atrás del Estadio los Notros, colindante con la Villa los Girasoles, existe un bache de unos 50.00 mts. y dar cumplimiento a lo conversado con don Marco Lincopan de Chanlelfu .
2.1.5. Ord. N° 134 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que reitera al Abogado, un informe Jurídico respecto a la solicitud emanada por el Presidente Confraternidad de Pastores de Iglesias Evangélicas de Loncoche.
2.1.6. Ord. N° 135 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que solicita a la Directora de Administración de Educación Municipal (I), elaborar informes por solicitud de Comodatos de los Inmuebles de la Ex Escuela de Ancahual solicitado por la Presidenta del Comité Pro Adelanto Ancahual y, la ex Escuela de Huaqui, solicitada por el Comité de Agua Potable Rural de Huaqui.
2.1.7. Ord. N° 136 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Presidenta de Feria Intinerante Abriendo Caminos de Loncoche, haberse denegado su solicitud de Audiencia por el Concejo Municipal y, que si requiere la donación de Premios para su Bingo, estos deben solicitarse personalmente a cada Sr. Concejal.
2.1.8. Ord. N° 137 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director de Obras Municipales, fiscalizar y programar mantención del camino Pencolleufu Norte.
2.1.9. Ord. N° 138 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S),elaborar un informe detallado sobre las Actividades Deportivas y Recreativas realizadas a la fecha y sus respectivos montos.
2.1.10. Ord. N° 139 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Jefe del Taller Municipal, elaborar un informe respecto a los robos ocurridos últimamente en el Taller Municipal y sus costos.
2.1.11. Ord. N° 140 de fecha 11.07.2012, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato (S), estudiar la factibilidad de retiro de basuras en sectores rurales, que se cuente con Contenedores y se informe los días de paso por los diferentes sectores rurales definidos para la extracción de basuras.
2.1.12. Ord. N° 141 de fecha 11.07.2012, del Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Abogado, elaborar un Informe Jurídico relacionado con la administración de los Servicios Higiénicos Públicos, ya sea, por la modalidad de Concesión o Administración Directa y su Ordenanza a aplicar.
2.1.13. Ord. N° 142 de fecha 11.07.2012, de Secretaria Municipal, que informa a la Contraloría Regional de la Araucanía, haber leído el Informe Final N° 27 del 2012, en Investigación Especial sobre eventuales irregularidades en la Dirección de Obras Municipales de Loncoche, por la falsificación de firmas en Proyectos.

2.2. Correspondencia Recibida :
2.2.1. Solicitud s/n de fecha 06.07.2012, de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Copihues, que solicitan preocupación por la Villa.
2.2.2. Solicitud s/n de fecha 06.07.2012, de Vecinos del sector Pencolleufu Norte, que solicitan mejoramiento de camino.
2.2.3. Solicitud s/n de fecha 05.07.2012, del Presidente Confraternidad de Pastores de Iglesias Evangélicas de Loncoche, para solicitar una Oficina de Asuntos Religiosos.
2.2.4. Solicitud s/n de fecha 29.06.2012, de la Presidenta del Comité Pro Adelanto Ancahual, que solicita Comodato de Inmueble ex Escuela Ancahual.
2.2.5. Solicitud s/n de fecha 09.07.2012, de la Directiva del Comité de Agua Potable Rural Huaqui, que solicitan Comodato del inmueble de la Ex - Escuela de Huaqui.
2.2.6. Ord. N° 909 de fecha 06.07.2012, del Director de Tránsito y Transporte Público, que informa solución a requerimiento solicitado por la Sra. Eufemia Rodríguez Carrasco.
2.2.7. Solicitud de Audiencia de fecha 03.07.2012, de don Juan Adolfo Paredes Escobar, por el motivo de plantear daños camino vecinal N° 2, sector Huiñoco.

2.2.8. Solicitud de Audiencia de fecha 03.07.2012, de la Sra. Rosa Aguilera Burgos, por el motivo de plantear la petición de Premios para Bingo de la Feria Intinerante a realizarse el 12.08.2012.

2.2.9. Mail de fecha 03.07.2012, de la Directora CHILE GESTION SPA, que invita al Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Funcionarios Municipales, a una Gira Técnica en los temas de gestión turística comunal en USA / Bahamas, en el Estado de Florida y la ciudad de Nassau en Bahamas, desde el 24.07.2012 al 01.08.2012.

2.2.10. Informe Final Nº 27 de fecha 03.07.2012, del Contralor Regional Subrogante de la Araucanía, que envía Informe Investigación Especial, sobre eventuales irregularidades en la Dirección de Obras Municipales de Loncoche, por falsificación de firmas en Proyectos.

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus Acuerdos al respecto :

2.3.1. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Junta de Vecinos de la Villa Los Copihues, se deriva al Departamento de Aseo y Ornato, para el retiro de basuras y oficiar a la Empresa de Aguas Araucanía y SAESA para el retiro de inmediato de los respectivos medidores que se encuentran obsoletos.
El Concejal don Ricardo Vejar Cortés, sugiere que el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato (s), pudiera monitorear los trabajos.

2.3.2. De la Solicitud s/n de vecinos del sector Pencolleufu Norte, se deriva a la Dirección de Obras Municipales.

2.3.3. De la Solicitud s/n del Presidente Confraternidad de Pastores de Iglesias Evangélicas de Loncoche, se requiere a la brevedad un informe Jurídico por escrito del Abogado, al Concejo. Solicita copia el Concejal don Nelson Fuentes Acuña.

2.3.4. De la Solicitud s/n de la Presidenta del Comité Pro Adelanto Ancahual, se solicita un informe al Departamento de Educación Municipal y se deja establecido que la Comunidad Indígena Miguel Lefilaf de Ancahual, también presentó dicho requerimiento y es, el Alcalde quien debe proponer la temática, al Concejo.

2.3.5. De la Solicitud s/n de la Directiva del Comité de Agua Potable Rural Huaqui, se deriva al Departamento de Educación Municipal, para su informe.

El Concejal don José Soto Zambrano, recuerda que también los Adultos Mayores, tiene solicitado un Comodato de ese inmueble.

2.3.6. De la Solicitud de Audiencia s/n solicitada por don Juan Adolfo Paredes Escobar, se otorga para el día 17.07.2012.

2.3.7. De la Solicitud de Audiencia s/n de la Presidenta de la Feria Intinerante Abriendo Caminos de Loncoche, Sra. Rosa Aguilera Burgos, no se otorga y debe contestársele que los Premios para el Bingo, deben solicitarse personalmente a los Sres. Concejales.

2.3.8. Del Informe Final Nº 27 del Contralor Regional de la Araucanía (S), solicitan copia todos los Sres. Concejales.

3. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 18, año 2012, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 18, año 2012, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas (S), don Germán Carrasco Jara y tras su análisis, evalúan que ésta no es de urgencia su aprobación, que no se encuentra plenamente justificada, que debe ser respaldada toda la información requerida porque lo presentado en el Proyecto, es muy ambiguo y debe complementarse fehacientemente de acuerdo a las necesidades requeridas.
Se deja pendiente.

La Sra. Presidenta, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para alterar un punto en la Tabla, lo que es aprobado por unanimidad.

4. Invitación a la Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal (I) y Empresa Constructora Meli Rayen Ltda.

Se incorpora a la Mesa de Sesiones, la Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal (I), Srta. Clotilde Melo Contreras, la cual presenta al nuevo Profesional del Departamento de Educación Municipal don Humberto Apablaza, aduciendo tras la lamentable renuncia del Arquitecto, don Gabriel Muñoz Cifuentes, quien tuvo que retirarse en forma incomoda del Municipio por algunas razones que están expresadas en su renuncia, alude que lamenta mucho porque era en primer lugar una gran persona y bastante eficiente, conocía la forma de trabajar proyectos y trajo bastantes millones de pesos a la comuna, a lo cual la Sra. Presidenta, le solicita conocer el tenor de la renuncia, por lo que ha mencionado decir, que fue bastante incomoda la renuncia y quiere saber porqué, por lo que la Srta. Clotilde Melo Contreras, ordena a la Srta. Angélica Errázuriz, ir a buscar la Carta Renuncia, para leerla en la sesión; mientras tanto, don Humberto Apablaza, expone a través de un Power Point, las diversas etapas que contempla el Proyecto Bicentenario del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, Loncoche, adjudicado mediante la modalidad de Propuesta Privada a la Empresa Constructora Meri Rayen Ltda., por un monto de $ 500.000.000, con fecha de inicio del 03.07.2012 y fecha de Término en Febrero del 2013, siendo I.T.O., el Profesional del Departamento de Educación Municipal don Humberto Apablaza, tras Convenio firmado entre el Municipio y el SEREMI de Educación. Seguidamente, informa las diversas demoliciones y adecuaciones de espacios físicos que se construirán para presentar una mejor infraestructura y Tecnología a los alumnos que ingresan a éste establecimiento a estudiar. Posteriormente muestra un Plano de distribución del Primer Piso y otro del Segundo Piso, en el que se tiene graficado las etapas que tiene la ejecución del proyecto.

Ofrecida la palabra, el Concejal don Ricardo Vejar Cortés, señala como conclusión a la exposición, que sea la misma para todos los proyectos a ejecutar en la comuna a futuro, por los Departamentos Municipales.

La Sra. Presidenta, solicita a la Directora del Administración del Departamento de Educación Municipal (I), se le entregue una copia del Proyecto completo y los distintos pasos que se dieron para llegar a adjudicar éste contrato, a la brevedad.

Seguidamente, la Sra. Presidenta, le solicita a la Srta. Clotilde Melo Contreras, dé lectura a la Carta Renuncia de don Gabriel Muñoz Cifuentes, la cual accede a la petición solicitada y una vez concluida su lectura, alude que lamenta mucho su partida , porque trabajó con él cerca de un año y medio y pudimos hacer algunas obras como ser la Fosa de la Escuela de Huiscapi por $ 34.000.000, los Baños de Huiscapi por $ 49.000.000, los Baños de la Escuela Las Araucarias por $ 16.000.000 , el Internado de la Escuela de Molco por $ 49.000.000, su trabajo por el Liceo Bicentenario por $ 500.000.000, el Mejoramiento de la Cocina y Salas del Liceo Andrés Bello y Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga por $ 40.000.000, los $ 689.000.000, desde que está ella en el Departamento de Educación Municipal, más $ 315.000.000, para los Fondos FAGEM y más, todo el trabajo que realizó en la Escuela Alborada, en que cumplió funciones de I.T.O. , reitera que lamenta que las personas se tengan que ir por una maledicencia , eso no corresponde y eso ocurrió aquí, no ocurrió en la Plaza, sino que fueron allá a la Seremi de Educación, a hablar mal de la persona y que, como don Gabriel Muñoz, tiene otras importantes actividades, cortó esto y se fue.

La Sra. Presidenta, lamenta profundamente que los dichos informados por el Alcalde en la sesión anterior no tengan nada que decir con lo que dice la carta , le da pena porque se siente engañada una vez más y que al consultarle al Alcalde, éste le informó que se iba porque tenía expectativas mejores y le solicita copia de la Renuncia y le da las gracias, porque el tema de la Escuela Alborada , como ella lo sabe muy bien, aquí fuimos tres personas las que sufrimos y, fuimos Ud., Yo y el Diputado García, cuando la Escuela casi se perdió y no se aprobó, alude que a lo mejor nadie sabe que fuimos nosotros tres los que salvamos la Partida del Presupuesto que estaba en observación, para que el Contralor Nacional nos aprobara, sino, la Escuela Alborada, todavía no hubiera sido inaugurada y eso no lo sabe nadie porque en el discurso no se dijo, pero para efecto del de arriba que nos está mirando, lo sabe muy bien, aludiendo que en menos de 48 horas, el Contralor pudo aprobar la Partida con problemas, de lo contrario hubieran sido 6 meses más de demora para la licitación.

El Alcalde (S), plantea que la Carta Renuncia viene dirigida al empleador que es el Alcalde, don Ricardo Peña Riquelme y procede que le soliciten la copia personalmente a él.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, plantea que una cosa es el conducto regular o legal y que hay algo que realmente le molesta y se siente una vez más mal, porque aquí el Sr. Alcalde tiene la obligación moral y legal de no mentirle al Concejo y esto a mi juicio es impresentable.
El Concejal don Ricardo Vejar Cortés, manifiesta que al margen de que todos lamentamos, al margen de la legalidad de pedir o no pedir la Carta, al margen de lo que ha señalado el Colega Fuentes, aquí hemos tomado conocimiento de un hecho grave en un documento oficial y piensa que se debe estudiar la forma, como nosotros debemos hacer efectivo nuestro rol, en relación con la acusación que está contenida en esa Carta.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, expresa estar de acuerdo con los dichos del Concejal Vejar, personalmente conversó en varias oportunidades con don Gabriel Muñoz y le pareció una persona extraordinaria, por lo tanto, tiene palabras de agradecimiento, pero al margen de ello ratifica lo que dice el Concejal Vejar, aquí hay una acusación que dice que un Funcionario Municipal fue a entregar una información y amerita que se realice una investigación al respecto y tenemos que saber quien fue ese funcionario o funcionaria, que es lo lógico.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, comenta que aparte del daño moral y profesional que se le hizo al Arquitecto, aquí está el juego el prestigio de la Municipalidad, porque no es posible que Funcionarios de ésta Municipalidad realicen éste tipo de acciones y actos que atentan no solo contra el futuro profesional de una persona exitosa en su paso por nuestra comuna, sino atentan contra la forma de ser, al interior del Municipio, así que comparte todo y cada uno de los Juicios emitidos por sus Colegas Concejales, por lo que tiene razón el Colega, en que debe abrirse la posibilidad de realizar una investigación y, tiene que saberse que profesional y con que intenciones lo hizo y, si no se hace, significa que queda abierta la posibilidad para que pueda realizarlo nuevamente con cualquier otro Funcionario.

La Sra. Presidenta, manifiesta que deben juntarse y tomar una decisión como Cuerpo Colegiado y solicitarle al Alcalde, porque él tiene unos dichos y, que fue lo que les manifestó en la sesión anterior y eso, no tiene nada que ver con lo que dice la Carta, por lo que tienen la obligación ahora de solicitarle una Investigación Sumaria, aunque el funcionario ya se haya ido, para clarificar los hechos y, por transparencia y tranquilidad para todos nosotros, por la Municipalidad, porque uno tiene que actuar de buena Fe y es lo que corresponde.

La Sra. Presidenta, informa que tras llamada por Teléfono del Sr. Alcalde, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar un punto en la Tabla, "Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 19, año 2012, área Municipal", siendo aprobado por unanimidad.

5. **Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 19, año 2012, área Municipal.**
La Sra. Presidenta, informa que lo conversado con el Sr. Alcalde, se ha aprobado un proyecto por $ 138.081.000, y que debe llamarse a Licitación Pública, el proyecto de construcción de un Jardín Infantil para 20 Lactantes y 32 Párvulos, cuyo edificio se ubicará en calle Alcalde Horst Krumbach K. Nº 601.
Llevado a votación, éste es aprobado por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS
AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig,	Denominación	Monto M$
13	03	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	138.081
				TOTAL INGRESOS AUMENTO	**138.081**

RUBROS DE EGRESOS
CREACION DE ASIGNACIONES
SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION

Sub.	Item.	Asig.	Subasig,	Denominación	Monto M$
31	02	004	111	Construcción Jardín Infantil 20 lactantes, Comuna de Loncoche	138.081
				TOTAL EGRESOS AUMENTO	**138.081**

6. **Varios:**

6.1. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

6.1.1. Informa el pésimo estado en que se encuentran dos cuadras de la Av. Barros Arana, entre Esmeralda y Pedro de Valdivia, para lo cual, solicita se le realice una mantención.

6.1.2. Informa el pésimo estado en que se encuentra un tramo con calzada de ripio de la calle Lago Villarrica, desde el acceso por Av. J.M. Balmaceda, para lo cual, requiere se realice una mantención.

6.1.3. Insiste que cuando se inició éste Concejo Municipal, conformó la Comisión de Deportes y Seguridad Ciudadana, para que cuando hubieren reuniones atinentes a estas áreas, sea invitado como tal e informa que ha llegado a éstas, no habiendo sido invitado por lo que puntualiza que si preside estas Comisiones, debe ser invitado para que cuando nos consulten, algún tema, estemos preparados para dar una respuesta.

6.1.4. Solicita un informe sobre las actividades Deportivas y Recreativas año 2012, ya que estuvo revisando hasta el mes de Junio y se ha cumplido un 50% de estos Programas requiere saber de las actividades realizadas y los costos asumidos a la fecha, a lo cual, la Sra. Presidenta, le solicita lo realice por escrito, para que se le conteste de acuerdo a lo que estipula la Ley.

6.2. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

6.2.1. Da lectura a carta enviada por don Marco Lincopan Curin del Comité Pro Adelanto Mapuche Los Hualles de Chanlelfu, para lo cual, solicita dar cumplimiento a lo conversado con el Director de Obras Municipales.

6.2.2. Informa sobre el Festival Ranchero, fue exitoso y con buena calidad de artistas, con gran cantidad de público pero solicita un Informe porque sabe que fue organizado por el Municipio y hasta allí está todo bien, porque el participó también, pero que los Premios fueron entregados por el Sr. Alcalde, comentando que esto no le ha costado nada al municipio, que fue una gestión particular de él con el Banco Estado y éste hizo los aportes, por lo tanto, solicita un Informe detallado, sobre los Funcionarios que trabajaron, Horas extraordinarias, financiamiento del equipo de sonido y las Tarjetas de agradecimiento que se entregaron a las personas, a la salida del evento, quiere saber quien las financió y otros.

La Sra. Presidenta, sugiere le entregue por escrito lo que está informando para que se le de una respuesta en el tiempo que corresponde de la entrega de la información, al Concejo.

6.2.3. Reitera la entrega del informe que solicitó sobre los robos ocurridos en el Taller Municipal y sus montos.

6.2.4. Informa haber sido invitado por un grupo de vecinas de la Villa Los Girasoles y solicita se revise por la Dirección de Obras Municipales, un bache en un paso vehicular de unos 50 mts., detrás del Estadio los Notros.

6.2.5. Manifiesta estar de acuerdo con lo que planteó el Sr. Alcalde, en el día Nacional del Bombero, en que iba a declarar, Hijo Ilustre o Ciudadano Ilustre aludiendo que no importa el título y todos estamos de acuerdo para distinguir a un Bombero, pero presenta su molestia por la forma de actuar del Alcalde y que después viene al Concejo a apurar o presionar la distinción ya nominada.
La Sra. Presidenta, sugiere realizar su molestia en el próximo Concejo, cuando esté el Sr. Alcalde presente.

6.3. Concejal don Ricardo Vejar Cortés :

6.3.1. Sugiere en función de los ingresos que se perciben por concepto de sepultación en la Dirección de Obras Municipales, se realice la adquisición de un Toldo para sepultar a los muertos ya sea en verano o invierno, ya que las obras que han sido financiados en los Cementerios Municipales, han sido por Proyectos.

6.3.2. Comenta que cuando estuvo el Director Regional del SEC en una sesión del Concejo anteriormente, manifestó su interés de colaborar con la comuna y capacitar a sus Dirigentes Sociales para que conozcan sus derechos versus Empresas y a colaborar en cursos para los Estudiantes del Liceo Andrés Bello, para que puedan tener su Certificado de Credencial de Instaladores de Electricidad y solicita saber cuado se realizará.

6.3.3. Solicita que es éste momento o la próxima sesión, se adopte un acuerdo genérico en orden a la movilización que requieran como Concejales, para asistir a las invitaciones que les realizan para las áreas rurales.
La Sra. Presidenta, le sugiere lo solicite por escrito.

6.3.4. Solicita se estudie la factibilidad de cubrir la extracción de basura en el área rural, dividiendo la comuna en sectores, por una periodicidad de 3 meses, la cual sea depositada en contenedores para su posterior retiro.

6.3.5. Comenta que tenemos sin aprobar un Proyecto de Ordenanza de Alcoholes y que es necesario tener el informe Jurídico, para aprobar la propuesta elaborada por Rentas y Patentes y hace mención que el Concejo, no está cumpliendo con lo que la Ley le mandata de aprobar Patentes, Traslado, Renovación, etc.

6.3.6. Da lectura a Informe sobre la reunión de Trabajo atinente a materias de Tránsito en la ciudad de Loncoche, efectuada el día 03.07.2012, en la cual participaron el Suboficial Mayor don Pedro Delarce en representación del Sr. Comisario; los Concejales don Octavio Figueroa Gay, don Juan Inzunza Córdova, don Nelson Fuentes Acuña y don Ricardo Vejar Cortés; el Administrador Municipal, don Luis Alberto Soto García y el Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, don Alberto Mercado Venegas, sugiriendo que el Funcionario que tiene que ver con la materia a trabajar, en el futuro, debiera cumplir con el rol de Secretario de la reunión, porque en éste caso, debió hacer las veces de Presidente y Secretario al mismo tiempo. Seguidamente entrega copia de la reunión de Trabajo realizada.

6.4. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez :

6.4.1. Solicita saber que pasa con el funcionamiento de los Baños Públicos, alude que se solicitó un Informe Jurídico y, requiere saber cuando comenzarán a funcionar.

El Alcalde (s), informa que licitar, significa cobrar y que el Asesor Jurídico, ha recomendado que lo administre el Municipio, porque la mayoría de los usuarios que concurre a éste, proviene del sector rural.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, manifiesta discrepar respecto a que concurren sólo los vecinos del sector rural, sino que también las personas que transitan por el centro de la ciudad y plantea que para la administración municipal, esto será una carga administrar éste servicio y alude, que si uno va a un baño tiene que pagar, por lo que cree que debe concesionarse con un particular, para su mantenimiento.

La Sra. Presidenta, manifiesta que están listos, que se invirtió una gran cantidad de dinero y no se están ocupando y lo importante es, echar a andar el Servicio, por lo que solicita se tome la decisión, si se va a concesionar el Servicio o se utilizará la modalidad por vía administración directa.

El Concejal don Ricardo Vejar Cortés, manifiesta que la opinión del Abogado debe ser de tipo Jurídico, si procede o no, la concesión del Servicio.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, manifiesta que va a pasar lo mismo que con la Biblioteca, porque deben ir a la Tesorería a pagar $ 60, por una fotocopia que necesitan, o tras bajar alguna materia por Internet y no sea cosa que aquí, se aplique lo mismo.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 19, año 2012, registrado en el punto 5, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.21 Horas.

Municipalidad de Loncoche
Secretario Municipal

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM